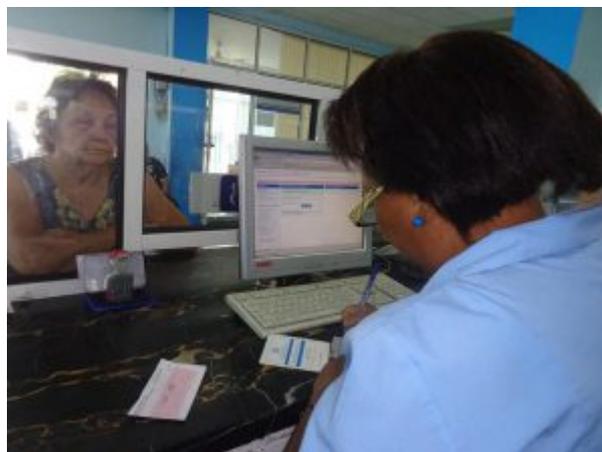


EL BLOQUEO ESTADOUNIDENSE LIMITA GIROS POSTALES Y PAQUETERÍA A CUBA

Por: Fidel Rendón Matienzo

Agencia Cubana de Noticias (ACN)



De un servicio tan sensible y necesario, como recibir giros postales internacionales, se les priva hoy día a las familias cubanas desde Estados Unidos, debido al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de ese país, aseguró en la capital una fuente autorizada.

Al negarse las autoridades estadounidenses a firmar con la nación antillana el Convenio Correos-Giros, que auspician la Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPU), se limita el derecho a toda persona de enviar ayuda financiera mediante el servicio de giros postales

internacionales a familiares y amigos en Cuba, declaró a la Agencia Cubana de Noticias Wilfredo González Vidal, viceministro primero de Comunicaciones.

Subrayó que además de las afectaciones y molestias que ello genera en la población, pues no pocas necesidades económicas de muchos cubanos podrían resolverse desde Estados Unidos con ese servicio, sólo por esta razón se estima en más de 50 millones de dólares el monto monetario dejado de ingresar por el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC).

Pero a su vez también se limita la venta de productos filatélicos cubanos en esa nación, precisó.

A partir de la inclusión arbitraria de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo, al servicio postal estadounidense se le impide tramitar envíos del Servicio Postal Universal de manera directa a la Isla, así como el de EMS (de mensajería expresa), manifestó el funcionario.

Sobre los giros postales internacionales el viceministro primero de Comunicaciones recordó que este servicio se brinda desde el año 2011, y en tal sentido Correos de Cuba tiene convenios con los operadores postales de España, Chile, Uruguay, República Dominicana, Colombia, Perú y Panamá.

En Cuba la recepción, procesamiento y entrega de la paquetería internacional corre a cargo de varias entidades de cargas, clasificadas como transitarías.

Entre ellas sobresalen Aerovaradero y Transcarga, del Ministerio de Transporte, y Palco, Cubapack y Cubanacán Express, de Cimex, aunque es Correos de Cuba la organización empresarial que recibe y tramita el mayor porcentaje de envíos internacionales.

Por tanto, Correos de Cuba, como operador postal designado por el Estado cubano, a través de su Empresa de Mensajería y Cambio Internacional (EMCI), brinda servicios de importación y exportación de correspondencia y bultos postales internacionales.

También, de paquetería Courier y mensajería expresa, además de servicios aduanales y transitaríos, según explicó a la ACN José Manuel Valido Rodríguez, director de Comunicación Institucional del GECC.